

SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE
SUR S.A. Y FILIALES

Hechos Esenciales

Estados Financieros Consolidados

Correspondiente al ejercicio terminado al
31 de diciembre de 2017

NOTA 34 - HECHOS ESENCIALES

Se informaron como Hechos Esenciales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 los siguientes:

Con fecha 5 de abril de 2016, se informó como hecho esencial la citación y tabla para Junta de Ordinaria de Accionistas del día 25 de abril de 2016.

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 25 de abril de 2016, se acordó lo siguiente:

- Disminución del capital de la Sociedad por la suma de M\$30.000.000 a distribuirse entre todos sus accionistas.
- Que la fuente de los recursos para realizar la disminución del capital sea principalmente la caja que se genera de la desinversión en activos no estratégicos.
- Que la forma de pago a los accionistas sea en pagos parciales a medida de la disponibilidad de caja de la Sociedad.

En relación a los plazos de pago de los dividendos extraordinarios correspondientes a la disminución de capital, se acordó pagar M\$15.000.000 durante el año 2016, M\$10.000.000 durante el año 2017 y el saldo durante el año 2018.

Se aprobó anticipar las fechas de pago según las disponibilidades de la caja de la Empresa.

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 25 de abril de 2016, se acordó pagar un dividendo definitivo ordinario de \$659.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad, el cual se puso a disposición de los accionistas a contar del día 16 de mayo de 2016.

Con fecha 26 de abril de 2016, se informó sobre los principales acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de abril de 2016.

Con fecha 26 de abril de 2016, se informó sobre los principales acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de abril de 2016.

Por escritura pública de fecha 5 de agosto de 2016, Inversiones para el Desarrollo S.A., filial de la Sociedad, vendió parte de su cartera a Incofin S.A., coligada de la Sociedad, por el monto de M\$1.102.903.-

Con fecha 12 de agosto del presente año, se informó como hecho esencial que en la misma fecha la Sociedad suscribió contratos de compraventa de acciones de Nueva Maestra San Felipe S.A., Maestra Los Andes S.A., Maestra Copiapó S.A. y Maestra Copiapó Dos S.A., por los cuales traspasó la totalidad de sus acciones en dichas sociedades a Maestra S.A. y a otras sociedades relacionadas a ésta.

Asimismo, con igual fecha, se informó que se liquidaron la totalidad de las cuentas corrientes existentes entre la Sociedad y Nueva Maestra San Felipe S.A., Maestra Los Andes S.A., Maestra Copiapó S.A., Maestra Copiapó Dos S.A. y Maestra Rancagua Kennedy S.A. De esta forma, el monto total recibido por la Sociedad producto de la suscripción de los contratos señalados precedentemente, corresponde a M\$4.607.156.-

Con fecha 18 de octubre de 2016, se informó como hecho esencial que la fecha de pago de la parcialidad de la disminución de capital de M\$15.000.000.-, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2016, será el día viernes 18 de noviembre de 2016.

A su vez, se informó que de acuerdo a lo anterior, se pagará un monto de \$1.337,2354458.- por acción.

SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A. Y FILIALES
Hechos Esenciales
Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017

Con fecha 24 de octubre de 2016, se informó como hecho esencial que con fecha 14 de octubre del 2016, la Sociedad suscribió contrato de compraventa de acciones de Maestra Rancagua Kennedy S.A., por el cual traspaso la totalidad de sus acciones en dicha sociedad a Maestra S.A. y a otras sociedades relacionadas a ésta.

Asimismo, se informó que el monto total recibido por la Sociedad producto de la suscripción del contrato señalado precedentemente, correspondió a M\$1.888.758.-

Con fecha 27 de octubre de 2016, se celebró Junta General de Socios de la Cooperativa de Ahorro Crédito para el Desarrollo Financoop en la que se acordó modificar sus estatutos en el sentido de reemplazar a Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. por la Sociedad Solidarité Internationale Pour le Développement Et L'investissement en el Estamento C de la cooperativa.

Lo anterior se debe al contrato de promesa de venta, cesión y transferencia del total de cuotas de participación de la Sociedad en Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Financoop a Inversiones y Asesoría Redes y Desarrollo S.A., para sí o para Sociedad Solidarité Internationale Pour le Développement Et L'investissement, celebrado con fecha 13 de septiembre de 2016.

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se celebró contrato de compraventa del total de las acciones de la Sociedad en Inmobiliaria Arturo Prat S.A. a Empresa Constructora DLW S.A.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, se celebró contrato de compraventa del total de cuotas de participación de la Sociedad en Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Financoop a Sociedad Solidarité Internationale Pour le Développement Et L'investissement.

Con fecha 31 de enero de 2017, la Sociedad suscribió contrato de cesión de arrendamiento y opción de compra, ejercicio del derecho de opción de compra, término anticipado y finiquito de arrendamiento y compraventa, mediante el cual se materializó la venta del Local Maipú-Sonorad al Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias en un valor de UF 51.000.

Con fecha 21 de marzo de 2017, se informó como hecho esencial que con fecha 20 de marzo del mismo año la Sociedad transfirió el total de su participación en la sociedad Instituto Tecnológico de Computación S.A., participación que asciende al 97,94% del capital de esa sociedad, a Inmobiliaria e Inversiones Altas Cumbres S.A., sociedad relacionada a la Fundación Creando Futuro, la cual cuenta con vasta experiencia en el área educacional.

Con fecha 24 de marzo de 2017, se complementó como hecho esencial, la transferencia mencionada anteriormente.

Con fecha 18 de abril de 2017, se informó como hecho esencial que en sesión ordinaria de Directorio N° 234, se acordó proceder al pago de la suma de M\$3.300.002.-, en conformidad a la disminución de capital acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2016, el día jueves 18 de mayo de 2017.

El referido pago se enmarca dentro de la parcialidad comprometida para el año 2017 de M\$10.000.000.- de la disminución de capital acordada en la junta anteriormente mencionada.

De acuerdo a lo anterior, se pagó un monto de \$294,192.- por acción.

Con fecha 21 de marzo de 2017, se informó como hecho esencial la citación y tabla para Junta Ordinaria de Accionistas del día 26 de abril de 2017.

SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A. Y FILIALES

Hechos Esenciales

Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 26 de abril de 2017, se acordó pagar un dividendo definitivo ordinario de \$149,6.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad, el cual se puso a disposición de los accionistas a contar del día 18 de mayo de 2017.

Con fecha 27 de abril de 2017, se informó sobre los principales acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de abril de 2017.

Con fecha 20 de junio de 2017, se informó como hecho esencial la citación y tabla para Junta Extraordinaria de Accionistas del día 5 de julio de 2017.

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 5 de julio de 2017, se acordó:

1. Modificar los estatutos sociales en el sentido de disminuir el número de miembros del directorio de 9 a 7.
2. Elección de nuevo directorio, resultando electo los señores Daniel Mas Valdés, Aníbal Correa Barros, Aníbal Correa Ortúzar, Vicente Caruz Middleton, Gonzalo Uriarte Herrera, Andrés Santa Cruz López (director independiente) y Carlos Larraín Pentz (director independiente).

Con fecha 27 de julio de 2017, se informó como hecho esencial que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 27 de julio de 2017, el Gerente General don Juan Pablo Bascuñán Aldunate presentó renuncia a su cargo a contar del día 1 de agosto del presente año.

A su vez, se informó que, en la misma sesión, el Directorio acordó designar a don Patricio Bastías González, ingeniero comercial de la Universidad de Chile, como nuevo Gerente General de la Sociedad, quien asumirá sus funciones a partir del día martes 1 de agosto de 2017.

Con fecha 28 de julio de 2017, se informó como hecho esencial que en sesión ordinaria de Directorio N°237, celebrada con fecha 27 de julio de 2017, fueron elegidos como Presidente del Directorio don Daniel Mas Valdés y como Vicepresidente don Aníbal Correa Ortúzar.

Adicionalmente, se informó que se constituyó el Comité de Directores que quedó integrado por los directores señores: Andrés Santa Cruz López (independiente), Carlos Larraín Pentz (independiente) y Aníbal Correa Ortúzar.

Con fecha 17 de octubre de 2017, se informó como hecho esencial que en sesión ordinaria de Directorio N° 240, se acordó proceder al pago de la suma de M\$6.699.997.-, en conformidad a la disminución de capital acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2016, el día martes 5 de diciembre de 2017.

El referido pago se enmarca en completar el total de la parcialidad comprometida para el año 2017 de M\$10.000.000.- de la disminución de capital acordada en la junta anteriormente mencionada.

Con fecha 23 de octubre de 2017, Incofin, coligada de Sociedad Inversiones Norte Sur S.A., realizó un aumento de capital, en el que Norte Sur suscribió 465 acciones, manteniendo su participación en la sociedad de un 50%.

Con fecha 27 de noviembre de 2017, se concreta venta de los inmuebles asociados a los colegios Soc. Educacional Nueva Era Siglo XXI Curauma S.A.; Soc. Educacional Nueva Era Siglo XXI La Florida S.A. y Sociedad Educacional Nuevo Siglo S.A. a la Corporación El Bosque, entidad sin fines de lucro.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, se celebró contrato de compraventa del total de las acciones de la Sociedad en Sociedad Administradora de Créditos Solvencia S.A. a Don Álvaro SPA y a Heritage Financial Tax Advisors Limitada.

Al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento de la Ley de Inclusión Escolar, las sociedades educacionales en las que la Sociedad tiene participación, transfirieron el decreto sostenedor RBD a entidades sin fines de lucro.